

DEL QUARTO VEINTE
MARABDIS AÑO DE MIL
ARTECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

de traslado a la parte de esta Causa, a
presente, que para poner en práctica sus Reales
pase como Comisario, testimonio a la real Justicia
para que dirija su ejecución, entendido por esta
Causa de su, he mediante a que lo que ha dado motivo
a que se prevenga al Ayuntamiento el que en iguales
Circunstancias se ha venido de hacer alguna
Causa de su, he mediante a que lo que ha dado motivo
a que se prevenga al Ayuntamiento el que en iguales
Circunstancias se ha venido de hacer alguna
Causa de su, he mediante a que lo que ha dado motivo
a que se prevenga al Ayuntamiento el que en iguales
Circunstancias se ha venido de hacer alguna

que para poner en práctica sus Reales
pase como Comisario, testimonio a la real Justicia
para que dirija su ejecución, entendido por esta
Causa de su, he mediante a que lo que ha dado motivo
a que se prevenga al Ayuntamiento el que en iguales
Circunstancias se ha venido de hacer alguna

que para poner en práctica sus Reales
pase como Comisario, testimonio a la real Justicia
para que dirija su ejecución, entendido por esta
Causa de su, he mediante a que lo que ha dado motivo
a que se prevenga al Ayuntamiento el que en iguales
Circunstancias se ha venido de hacer alguna

que para poner en práctica sus Reales
pase como Comisario, testimonio a la real Justicia
para que dirija su ejecución, entendido por esta
Causa de su, he mediante a que lo que ha dado motivo
a que se prevenga al Ayuntamiento el que en iguales
Circunstancias se ha venido de hacer alguna

hoy

de
una

